



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000170-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000170, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

En el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia se han detectado diversas deficiencias que afectan a la calidad de atención a los menores con discapacidad que acuden a este centro.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas orales para su contestación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

**1.º- ¿Por qué ha dejado la Junta de Castilla y León que existan el conjunto de deficiencias que tiene el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora de la Esperanza de Segovia?**



**2.º- ¿Qué actuaciones ha realizado para corregir el estado de deterioro en que se encuentra el citado colegio?**

**3.º- ¿Quién es el responsable de no haberse detectado estas deficiencias?**

Valladolid, 9 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Agudéz Calvo